



# SESIÓN EXTRAORDINARIA CONSEJO DIRECTIVO ACTA N° 14/ 2016

Viernes 12 de agosto de 2016

En la sede de Gobierno de la Facultad de Artes y Diseño, Universidad Nacional de Cuyo, a doce días del mes de agosto de dos mil dieciséis celebra Sesión Extraordinaria el Consejo Directivo de la Facultad, para dar tratamiento al siguiente tema: Propuesta del **Plan de Estudio del CICLO de FORMACIÓN BÁSICA de ARTES VISUALES EN TERRITORIO**. Preside la sesión el Sr. Decano, Prof. Carlos BRAJAK.-----

**Están presentes:** los Consejeros Docentes: Víctor Leonardo ARROJO, Elena Amalia DABUL, en reemplazo de Silvia NASIFF, Juan Carlos UGO, Laura DUFOUR; Consejeros Estudiantes: Franco Nicolás GOMBAU y María José MASERA; Consejera por el Personal de Apoyo Académico Silvia Emma JATIB.-----

**Ausentes con aviso:** Consejeras Docentes: Bárbara BUONO, Silvia NASIFF, Silvia Susana MERCAU, Elisabeth Beatriz GUERRA; Consejera Egresada Marina SARALE; Consejera Estudiante: Tatiana SCOONES BETTINARDI.-----

**Ausentes sin aviso:** Consejero Egresado Jorge Alejandro VÁZQUEZ.-----  
Actúan como Secretaria del Consejo Directivo, la Sra. Mariana SANTOS y como Secretaria de Actas, la Sra. Andrea LOYERO.-----

Se encuentra presente en el recinto el Secretario Académico de la Facultad, Prof. Arturo Eduardo TASCHERET.-----

- - - **Siendo la hora once y treinta y comprobado el quórum reglamentario, el Señor Presidente procede a iniciar la sesión.**-----

El Secretario Académico se encuentra presente para explicar la **Propuesta del Plan de Estudio del CICLO de FORMACIÓN BÁSICA de ARTES VISUALES**, creado por Resolución N° 121/2015 C.S. en el marco del Convenio-Programa N° 150/2014 -M.E. que crea **Ciclos de Formación Básica en el Territorio**, suscripto entre La Universidad Nacional de Cuyo y la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación, la que se encargará del financiamiento de cargos docentes para su ejecución, mientras que nuestra Facultad asumirá la responsabilidad académica e institucional del mismo. Menciona que se trata de un proyecto académico que inicialmente se dictaría en la zona del Valle de Uco y que significa una innovación importante para la integración consistente en un trayecto inicial común para las carreras de Artes Visuales y Cerámica, que permitirá a los alumnos del territorio tener un más amplio abanico de alternativas para acceder a las carreras que se dictan en la sede central. Explica que el proyecto del plan de estudio para dicho ciclo ha sido el resultado de un comprometido trabajo llevado a cabo durante el año 2015 por un equipo de docentes de ambas carreras (Artes Visuales y Cerámica), coordinado por la Prof. Silvia PÉREZ (Música), designada oportunamente por Secretaría Académica del Rectorado. Los docentes que han trabajado en este proyecto son: Cecilia ANDRESEN, Adriana ARENAS, Zaida GIL, Flavia GIMÉNEZ, Alejandro IGLESIAS, Dorka FERNÁNDEZ, Elena DÍAZ, Alejandro LÓPEZ SALDAÑA y Carina Paola OSORIO.-----

Seguidamente el Secretario Académico explica con mayor detalle el Plan de Estudio del *Ciclo de Formación Básica de Artes Visuales*: **Localización de la propuesta:** el *Ciclo Básico de Artes Visuales* se dictará en la sede a definir en la zona del Valle de Uco (Tupungato – Tunuyán); **Carreras involucradas en el Ciclo Básico:** Artes Plásticas, Licenciatura en Historia del Arte, Licenciatura en Cerámica Artística y Licenciatura en Cerámica Industrial. Se trata de un ciclo básico común a todas estas carreras. **Fundamentación de la propuesta:** La

MARIANA SANTOS  
SECRETARÍA CONSEJO DIRECTIVO

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO



propuesta de creación y desarrollo de ciclos generales de Conocimientos Básicos en subsedes distribuidas en el territorio provincial, a cargo de diferentes Unidades Académicas de la UNCuyo, tiene como propósito la ampliación del derecho y el fortalecimiento de las políticas de inclusión a los estudios superiores con calidad y pertinencia social. Esto es producto del trabajo que la Universidad viene desarrollando como resultado de los procesos reflexivos realizados, producto de las prácticas de evaluación y acreditación a los que se somete periódicamente. Estos Ciclos Básicos para áreas de conocimiento de disciplinas afines, se plantean como componentes de una visión estratégica para la mejora en la calidad de la formación universitaria, así como posibilitadores del acceso a la educación superior por parte de grandes sectores de la población, que debido a las enormes distancias que deben recorrer hacia los centros urbanos en donde radican las sedes centrales de las Universidades y consecuentemente los costos que esto significa para las familias, optan por desestimar su ingreso. En este sentido, el acceso a la Educación Superior se constituye en un potente instrumento de retención y/o atracción poblacional que permite paralizar y, en lo posible revertir, los procesos emigratorios desde las pequeñas ciudades hacia centros densamente poblados. Los dos mayores movilizadores juveniles son la posibilidad de estudio y trabajo, con lo cual, ofrecer educación superior en el territorio, con propuestas de calidad, y en carreras consideradas estratégicas para la región, se convierte en un factor potenciador del desarrollo y una responsabilidad ineludible para las universidades nacionales, las que, debido al origen de los fondos con los que se sustentan, deben garantizar el derecho a la Educación Superior y responder a las demandas de la sociedad con un alto sentido de responsabilidad social. La UNCuyo reconoce que es necesario planificar, crear y desarrollar ofertas que permitan la presencia de la Universidad en todo conglomerado poblacional que así lo requiera y asume el desafío de lograrlo. El presente proyecto permite a los alumnos: Iniciar su formación académica en Artes Visuales, sin desplazarse de los centros poblacionales cercanos a su lugar de residencia, con una sólida formación básica, sin definir tempranamente un área de especialización; poder optar luego por la continuación de sus estudios superiores en cualquiera de las carreras de Licenciaturas afines a las Artes Visuales, que se desarrollan en sedes centrales de la FAYD; ampliar las oportunidades de ingreso a la Educación Superior al reducir el impacto económico que implica el traslado de los jóvenes a los grandes centros urbanos fundamentalmente para las familias de bajos recursos económicos. **Nivel y Modalidad de la Carrera:** Nivel: Primer año de grado de las Carreras involucradas; Modalidad: Presencial con instancias de virtualidad. El 75 % de la carga horaria total será de cursado presencial y el 25% restante se realizará a través del campus virtual: **Carácter:** la oferta se desarrollará con carácter permanente, con la posibilidad de alternar la localización territorial; **Duración:** un año en territorio y continuidad en la sede central de la FAYD-UNCuyo. **Estructura de Diseño y Gestión de la propuesta:** Unidades Académicas Responsables: Facultad de Artes y Diseño – UNCuyo; Grupo de carreras involucradas: Carreras de Artes Visuales y Carreras de Cerámica de la FAYD – UNCuyo; Tipo de relación institucional: las Direcciones de los grupos de Carreras de Artes Visuales y Cerámica realizarán un trabajo conjunto con Secretaría Académica de la FAYD quien a su vez articulará con Secretaría Académica de Rectorado. Se ha previsto una posible articulación con el Ciclo Básico de Ciencias Exactas para el cursado del espacio curricular Química. Además, en articulación con la Municipalidad de Tupungato, se ha acordado el dictado durante el ciclo 2016 – 2019, en Centro Regional Universitario Tupungato (Moreno y Leandro Alem - B° Aeroclub Villa Bastia – Tupungato) a partir del Ciclo Lectivo 2016 determinando las responsabilidades mutuas de la implementación; **Coordinación general:** estará a cargo de la Facultad de Artes y Diseño. **Financiamiento del Proyecto- Recursos Humanos Académicos:** Conforme a lo acordado en el Convenio ME N° 150/14 en sus cláusulas SEXTA y SÉPTIMA, la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación “se compromete a financiar los cargos y dedicaciones aprobadas en el proyecto”.----

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

MARIANA SANTOS  
SECRETARÍA CONSEJO DIRECTIVO

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO



-Ante las inquietudes manifestadas por algunos consejeros respecto a la corta duración de este ciclo que no cambiaría la situación para quienes decidan trasladarse luego de finalizado el mismo, el Secretario Académico defiende las ventajas de esta propuesta afirmando que este ciclo básico puede afianzar más la vocación de estos alumnos y que entiende debería ir acompañado por un sistema de becas que los respalde. Otra ventaja por él expuesta es que se crearían cargos que podrían ser asignados a egresados de nuestras carreras que residan en la zona.-----

-El Decano considera que existe por parte del Rectorado falta de interés en el tema debido a que no se ha definido la Sede y no hay novedades significativas al respecto.-----

-El Consejero Víctor ARROJO expresa su disconformidad con este tipo de contrato-programa de la Política Universitaria Nacional por considerar que no aporta una verdadera solución a la deteriorada situación de la docencia argentina: dedicaciones lamentables, falta de cargos, déficit de la estructura de cátedra, etc. Es una formación que nivela para abajo, y además observa que no se resuelve el problema del territorio, se están ocultando problemas estructurales.-----

-El Secretario Académico acuerda con el Consejero en algunos puntos por ejemplo en que paralelamente a estos convenios-programas se presentó el de refuerzo de presupuesto de la estructura de la Universidad pero no fue aprobado. Sin embargo, aclara que en el contrato en discusión se explicita que la Universidad debe encargarse de la parte académica. En este sentido, confirma que se ha trabajado muy seriamente a nivel curricular y considera altamente positivo el haber reconstruido un tronco común entre dos carreras afines, y esto puede constituirse en un aporte importante.-----

-El Consejero GOMBAU se muestra partidario en defender un Proyecto de Departamentalización de los primeros años, y agrega que "no podemos ir al territorio con todas estas dudas".-----

-La Consejera DUFOUR, por su parte, manifiesta que está en juego la imagen de la Institución y por ello el tema amerita una discusión de fondo.-----

-El Consejero UGO defiende el proyecto y expresa que se va a evitar la deserción a partir de los segundos años al afianzar la vocación. Además refiere que el Plan de Estudio está muy completo.-----

-Finalmente, ante la pregunta de la Consejera JATIB acerca de la duración de esta propuesta, el Profesor Tascheret aclara que el ciclo básico tiene definido un período y una vez cumplido el contrato, los cargos creados podrían quedar para la Facultad. Agrega que la sede de Valle de Uco no va a ser permanente y se irá rotando según la demanda. Concluye recordando que el Ciclo Básico ya ha sido creado por el Consejo Superior mediante la mencionada resolución y sólo falta la decisión del Consejo Directivo de la Facultad acerca del respectivo Plan de Estudio.-----

**-Se somete a votación el Plan de Estudio de referencia.** -----  
El Consejero ARROJO vota en positivo a pesar de no estar de acuerdo en general con este tipo de contratos programa.-----

**-Finalmente, el Plan de Estudio del Ciclo Básico de Artes Visuales en Territorio resulta aprobado por unanimidad del Consejo.**-----

-En otro orden de cosas, la Consejera Elena DABUL se siente orgullosa y quiere compartir con los miembros del Consejo el haber sido invitada para actuar como solista de piano en la Orquesta Nacional de Música Argentina Juan de Dios Filiberto. Hará su presentación la semana próxima en la Sala Sinfónica Ballena Azul del Centro Cultural Néstor Kirchner en Buenos Aires. Interpretará el Concierto para piano y orquesta de Juan José Castro, pianista y compositor argentino. Su participación será parte de una velada en homenaje a Horacio Salgán en el centenario de su nacimiento.-----

-La Consejera Silvia JATIB considera que la noticia debería ser publicada en el Boletín de

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
MARIANA SANTOS  
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

*[Handwritten signature]*  
Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO



Prensa de Secretaría de Extensión, lo que es aceptado por la Prof. Elena DABUL.-----  
-Recibe felicitaciones de los señores consejeros.-----  
----- **Siendo la hora doce y no habiendo asuntos pendientes de tratamiento,**  
**se levanta la sesión-**-----

  
MARIANA SANTOS  
SECRETARÍA CONSEJO DIRECTIVO

  
Prof. CARLOS BRAJAK  
DÉCANO



  
